

Viernes, 27 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de méritos específicos. Nombramientos.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, con fecha 25 de febrero de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Proceder a la resolución del concurso de méritos específico convocado mediante Resolución del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 3 de diciembre de 2025 (BOP n.º 0233, de 5 de diciembre de 2025), nombrando a los/as siguientes empleados/as públicos/as para ocupar los puestos que se señalan:

Doña Ana Jiménez Mostazo, NIF ***3216***, puesto Jefatura de Sección de Fomento del Empleo y Emprendimiento (Código de puesto 05411).(…)

Doña María Esperanza Gutiérrez Rosado, NIF ***1600***, puesto Jefatura de Sección de Compras y Suministros (Código de puesto 05240).(…)

Don Pedro Alvarado Rodríguez, NIF ***6323***, puesto Letrado Asesoría Jurídica (Código de puesto 03226).(…)

Doña María Victoria Muriel Morillo, NIF ***5380***, puesto Jefatura de Sección de Contabilidad (Código de puesto 04939).(…)

Doña Esther Lajas Montero, NIF ***2366***, puesto Jefatura de Sección de Patrimonio e Inventario (Código de puesto 03272).(…)

Don Rubén Rubio Polo, NIF ***0535***, puesto Jefatura de Sección de Cultura (Código de puesto 03391). (...)

Don Alberto González Puertolas, NIF ***5517***, puesto Jefatura de Sección de Artes Visuales y Museos (Código de puesto 05409).(…)

Doña María Teresa Corchero Estevez, NIF ***5831***, puesto Jefatura de Sección de Infraestructuras de Sistemas Informáticos (Código de puesto 05502).(…)



Viernes, 27 de febrero de 2026

Don Francisco Jesús Rodríguez Corrales, NIF ***0341***, puesto Jefatura de Sección Logística del SEPEI (Código de puesto 05344).(…)

Don Víctor Manuel García Vega, NIF ***0215***, puesto Jefatura de Sección Administrativa del SEPEI (Código de puesto 03539).(…)

Segundo.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 26 de febrero de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

